

2022

CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022,
E INFORME DE GESTIÓN



Fundación
Caja de **Ingenieros**

Fundació Privada de la Caixa d'Enginyers - Fundación Privada de la Caja de Ingenieros

Estados financieros de las cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

Fundación Privada de la Caja de Ingenieros
Cuentas Anuales 2022

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.928.257,23	4.278.788,65
Inmovilizado intangible		-	-
1. Investigación y desarrollo		-	-
2. Concesiones administrativas		-	-
3. Patentes, licencias, marcas y similares		-	-
Inmovilizado material	5	256,35	540,87
1. Terrenos y bienes naturales		-	-
2. Construcciones		-	-
3. Instalaciones técnicas		-	-
4. Otras instalaciones y utillaje		-	-
5. Mobiliario		-	-
6. Equipos para procesos de información		256,35	540,87
Inversiones inmobiliarias		-	-
Bienes del patrimonio cultural		-	-
Activos financieros a coste a largo plazo	15	2.593.710,58	2.593.710,58
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a largo plazo		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto a largo plazo	7.1	1.334.290,30	1.684.537,20
1. Instrumentos de patrimonio		1.308.704,76	1.648.967,2
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Préstamos y anticipos		25.000,00	35.000,00
4. Otros activos financieros		585,54	570,00
Activos financieros a coste amortizado a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido	10	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		701.983,76	730.509,97
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Existencias		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a corto plazo		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto a corto plazo		-	-
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		-	-
2. Clientes, empresas del grupo, asociadas y socios deudores		-	-
3. Deudores varios		160,36	-
4. Personal		-	-
5. Activos por impuesto corriente		-	-
Activos financieros a coste a corto plazo		-	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a terceros		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
Periodificaciones a corto plazo		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1	701.823,40	730.509,97
1. Tesorería		701.823,40	730.509,97
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		4.630.240,99	5.009.298,62

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2022.

Fundación Privada de la Caja de Ingenieros
Cuentas Anuales 2022

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021(*)
A) PATRIMONIO NETO		4.412.789,62	4.742.964,88
A-1) Fondos propios	8	4.302.394,04	4.292.306,86
Fondos dotacionales o fondos sociales		3.944.784,72	3.944.784,72
1. Fondos dotacionales o fondos sociales		3.944.784,72	3.944.784,72
2. Fondos dotacionales o fondos sociales pendientes de desembolsar		-	-
Fondos especiales		-	-
Reservas		347.522,14	422.947,54
Excedentes de ejercicios anteriores		-	-
1. Remanente		-	-
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-	-
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias		-	-
Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		10.087,18	(75.425,40)
Aportaciones para compensar pérdidas		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor	7	110.395,58	450.658,02
Activos financieros disponibles para la venta		110.395,58	450.658,02
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Subvenciones oficiales de capital	9	-	-
Donaciones y legados de capital		-	-
Otras subvenciones, donaciones y legados		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Deudas con entidades del Grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto a largo plazo		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto diferido	10	-	-
Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		217.451,37	266.333,74
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo		-	-
1. Deudas con entidades de crédito del Grupo y asociadas		-	-
2. Proveedores de inmovilizado, entidades del Grupo y asociadas		-	-
3. Acreedores por arrendamiento financiero, entidades del Grupo y asociadas		-	-
4. Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas		-	-
5. Intereses a corto plazo de deudas con entidades del Grupo y asociadas		-	-
6. Cuenta corriente con entidades del Grupo y asociadas		-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto a corto plazo		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo	7.2	217.451,37	266.333,74
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
1. Proveedores		-	-
2. Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios		-	-
a) Socios proveedores		-	-
b) Proveedores, empresas del grupo y asociadas		-	-
3. Acreedores varios		210.276,99	259.515,97
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-	-
5. Pasivos por impuesto corriente		-	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		7.174,38	6.817,77
Periodificaciones a corto plazo		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.630.240,99	5.009.298,62

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2022.

Fundación Privada de la Caja de Ingenieros
Cuentas Anuales 2022

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
1. Ingresos por las actividades	9 y 11	667.939,36	504.191,51
a) Ventas		-	-
b) Prestaciones de servicios		-	-
c) Ingresos recibidos con carácter periódico		-	-
d) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		129.011,12	34.092,14
e) Subvenciones oficiales a las actividades		-	-
f) Donaciones y otros ingresos para actividades		538.928,24	470.099,37
g) Otras subvenciones, donaciones y legados incorporados al resultado del ejercicio		-	-
2. Ayudas concedidas y otros gastos	11 y 12	(617.656,40)	(494.697,61)
a) Ayudas concedidas		(617.656,40)	(494.697,61)
b) Gastos por colaboraciones y por el ejercicio del cargo de miembro del órgano de gobierno		-	-
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
5. Aprovisionamientos		-	-
a) Consumo de bienes destinados a las actividades		-	-
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-	-
6. Otros ingresos de las actividades		-	-
a) Ingresos por arrendamientos		-	-
b) Ingresos por servicios al personal		-	-
7. Gastos de personal	13	(70.782,11)	(76.182,12)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(53.628,52)	(56.159,55)
b) Cargas sociales		(17.153,59)	(20.022,57)
c) Provisiones		-	-
8. Otros gastos de explotación	11	(71.858,16)	(58.002,73)
a) Servicios externos		(71.677,86)	(57.822,78)
a1) Investigación y desarrollo		-	-
a2) Arrendamientos y cánones	6	(4.272,24)	(4.268,40)
a3) Reparaciones y conservación		(625,68)	(606,36)
a4) Servicios profesionales independientes		(13.193,95)	(10.478,32)
a5) Transportes		-	-
a6) Primas de seguros		-	-
a7) Servicios bancarios		(3,00)	-
a8) Publicidad, propaganda y relaciones públicas		(17.488,31)	(15.406,58)
a9) Suministros		-	-
a10) Otros servicios		(36.094,68)	(27.063,12)
b) Tributos		(179,95)	(179,95)
c) Otros gastos de gestión corriente		(0,35)	-
9. Amortización del inmovilizado	5 y 11	(284,52)	(284,52)
10. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado		-	-
11. Exceso de provisiones		-	-
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	-
13. Otros resultados		-	(1.380,00)
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)		(92.641,83)	(126.355,47)
14. Ingresos financieros	7 y 11	102.729,01	49.743,03
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		102.729,01	49.743,03
a1) En entidades del Grupo y asociadas		102.729,01	49.743,03
a2) En terceros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
15. Gastos financieros		-	-
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
17. Diferencias de cambio		-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7 y 11	-	1.187,04
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	1.187,04
II) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)		102.729,01	50.930,07
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I + II)		10.087,18	(75.425,40)
19. Impuestos sobre beneficios	10 y 11	-	-
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III + 19)	8	10.087,18	(75.425,40)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) Resultado de la cuenta de resultados	3	10.087,18	(75.425,40)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros		(340.262,44)	258.355,74
1. Activos financieros disponibles para la venta	2.7	(340.262,44)	258.355,74
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
VI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V+ VI)		(340.262,44)	258.355,74
Transferencias a la cuenta de resultados			
VII. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VIII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
X. Efecto impositivo		-	-
XI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		-	-
C) Total transferencias a la cuenta de resultados (VII + VIII + IX + X + XI)		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(330.175,26)	182.930,34

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

Fundación Privada de la Caja de Ingenieros
Cuentas Anuales 2022

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto	Fondos		Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedentes pdt. destinar a las finalidades estatutarias	Excedente del ejercicio	Aportaciones para compensar pérdidas	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Total desembolsados	Pendientes de desembolsar								
A) Saldo al final del año 2020	3.944.784,72	-	323.437,83	-	-	99.509,71	-	192.302,28	-	4.560.034,54
I. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B) Saldo ajustado al inicio del año 2021	3.944.784,72	-	323.437,83	-	-	99.509,71	-	192.302,28	-	4.560.034,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(75.425,40)	-	258.355,74	-	182.930,34
II. Operaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Otras aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	99.509,71	-	-	(99.509,71)	-	-	-	-
C) Saldo al final del año 2021	3.944.784,72	-	422.947,54	-	-	(75.425,40)	-	450.658,02	-	4.742.964,88
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D) Saldo ajustado al inicio del año 2022	3.944.784,72	-	422.947,54	-	-	(75.425,40)	-	450.658,02	-	4.742.964,88
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	10.087,18	-	(340.262,44)	-	(330.175,26)
II. Operaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de fondos dotacionales/fondos sociales/fondos especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (condonación de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Otras aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(75.425,40)	-	-	75.425,40	-	-	-	-
E) Saldo al final del año 2022	3.944.784,72	-	347.522,14	-	-	10.087,18	-	110.395,58	-	4.412.789,62

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022.

FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS - FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Euros)			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		10.087,18	(75.425,40)
2. Ajustes del resultado	5 y 11	(102.444,49)	(50.643,55)
a) Amortización del inmovilizado (+)		284,52	284,52
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
c) Variación de provisiones (+/-)		-	-
d) Subvenciones traspasadas (-)		-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	(1.185,04)
g) Ingresos financieros (-)		(102.729,01)	(49.743,03)
h) Gastos financieros (+)		-	-
i) Diferencias de cambio (+/-)		-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3. Cambios en el capital corriente	7	(49.042,73)	62.261,94
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(160,36)	200,00
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(48.882,37)	62.061,94
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	7 y 11	102.729,01	49.743,03
a) Pagos de intereses (-)		-	-
b) Cobros de dividendos (+)		102.729,01	49.743,03
c) Cobros de intereses (+)		-	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(38.671,03)	(14.063,98)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		9.984,46	-
a) Entidades del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material	5	-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Bienes del patrimonio cultural		-	-
f) Otros activos financieros	7	9.984,46	-
7. Cobros por desinversiones (+)		-	304.588,40
a) Entidades del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material	5	-	-
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Bienes del patrimonio cultural		-	-
f) Otros activos financieros	7	-	304.588,40
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
h) Otros activos		-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		9.984,46	304.588,40
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
a) Variaciones de fondo (+/-)		-	-
b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
a) Emisión		-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
2. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		-	-
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		(28.686,57)	290.524,42
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		730.509,97	439.985,55
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		701.823,40	730.509,97

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas de la 1 a la 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Fundació Privada de la Caixa d'Enginyers - Fundación Privada de la Caja de Ingenieros

Memoria de las cuentas anuales correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

Índice de la Memoria

1.	Actividad de la Fundación	10
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información	21
2.1	Imagen fiel.....	21
2.2	Principios contables aplicados	21
2.3	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	21
2.4	Cambios en criterios contables.....	22
2.5	Comparación de la información	22
2.6	Agrupación de partidas.....	22
2.7	Corrección de errores.....	22
2.8	Memoria económica.....	22
3.	Aplicación del resultado.....	23
4.	Normas de registro y valoración	23
4.1	Inmovilizado material.....	23
4.2	Instrumentos financieros.....	24
4.2.1	Activos financieros.....	24
4.2.2	Participaciones en entidades del grupo y asociadas.....	26
4.2.3	Pasivos financieros.....	26
4.2.4	Criterios para la determinación de los ingresos y los gastos procedentes de las diferentes categorías de instrumentos financieros.....	26
4.3	Transacciones en moneda extranjera	26
4.4	Impuesto sobre beneficios.....	27
4.5	Reconocimiento de ingresos y gastos	27
4.6	Subvenciones, donaciones y legados.....	28
4.7	Transacciones con partes vinculadas.....	28
5.	Inmovilizado material.....	28
6.	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	29
7.	Instrumentos financieros.....	29
7.1	Activos financieros	29
7.2	Pasivos financieros.....	31
8.	Fondos propios.....	33
9.	Subvenciones, donaciones y legados	33
10.	Situación fiscal	33
10.1	Situación fiscal.....	34
10.2	Desglose de los activos y los pasivos por impuesto diferido.....	34
10.3	Ejercicios pendientes de comprobación y revisiones fiscales.....	35
11.	Ingresos y gastos	35
12.	Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias	37
13.	Gastos de personal.....	39
14.	Información sobre medio ambiente.....	39
15.	Transacciones con partes vinculadas	40
16.	Otra información	41
16.1	Cambios de los componentes del órgano de gobierno.....	41
16.2	Destino del patrimonio de la entidad en caso de liquidación	42
17.	Hechos posteriores al cierre	42

1. Actividad de la Fundación

La Fundació Privada de la Caixa d'Enginyers - Fundación Privada de la Caja de Ingenieros (en adelante, 'la Fundación') fue constituida a partir de la transformación de la Agrupación Sociocultural y Tecnológica de los Ingenieros, en base a los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 15 de abril de 2010.

Con fecha 12 de noviembre de 2010, la Fundación fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya, con el número 2.649, iniciando entonces sus operaciones a efectos contables.

La Fundación está sometida a la Ley 4/2008, de 24 de abril, del libro tercero del Código civil de Catalunya, relativo a las personas jurídicas, publicada en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, de 2 de mayo de 2008 y publicada en el BOE de 30 de mayo de 2008. En la citada ley, y en sus modificaciones posteriores, se establece el régimen jurídico de las fundaciones y de las asociaciones que ejercen sus funciones principalmente en el área geográfica de Catalunya. Asimismo, la Fundación está sometida a la Ley 21/2014, de 29 de diciembre, del Protectorado de Fundaciones y de verificación de la actualidad de las asociaciones de utilidad pública, en la que se regulan las potestades del Protectorado como instrumento que vela por el recto ejercicio del derecho de fundación y asegura que el funcionamiento de las fundaciones se ajuste a la legalidad vigente; esta ley se publicó en el DOG el 31 de diciembre de 2014.

En el ámbito fiscal, la Fundación está sujeta a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Asimismo, el Real Decreto 1270/2003, de 22 de octubre, aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley 49/2002.

En el ámbito contable, la Fundación está sometida al Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el *Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya*, publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de 31 de diciembre de 2008, y a sus modificaciones posteriores. Con carácter supletorio, se aplica el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, modificado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero (en adelante, Real Decreto 1/2021). Adicionalmente, le es de aplicación la Resolución de 10 de febrero de 2021, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante, la Resolución de 10 de febrero de 2021, del ICAC).

El domicilio social de la Fundación se encuentra en la calle Potosí, número 22, de Barcelona.

Los fines principales de la Fundación son los que se indican a continuación:

- La promoción y el fomento de actos de interés social, cultural, benéfico-asistencial, de interés deportivo, educativo o científico, profesional y tecnológico del entorno local o de la comunidad en general.
- La mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario, así como la protección medioambiental.
- La difusión, la promoción y el desarrollo del cooperativismo.
- La gestión y administración de las obras sociales que le encomiende cualquier órgano competente de Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito (en adelante, 'Caja de Ingenieros'), en aquellos fines que coincidan con los fundacionales y, en especial, al cumplimiento de los fines del Fondo de Educación y Formación, que sean dotadas con los fondos, las asignaciones y los medios necesarios o subvencionadas convenientemente.

Las principales actividades desarrolladas por la Fundación, para la consecución de los fines fundacionales citados anteriormente, y realizadas en el ámbito de la ingeniería y de sus profesionales durante el ejercicio 2022 son las siguientes:

- Investigación y fomento de medios que contribuyan a mejorar la formación laboral, profesional, empresarial, la calidad de vida y el medio ambiente.
- Formación y educación en los principios y los valores cooperativos, y promoción de las relaciones intercooperativas.

- Gestión y administración de las acciones sociales que le encarga Caja de Ingenieros en las finalidades que coinciden con las fundacionales.
- Apoyo de Atención a personas en riesgo de exclusión.
- Organización de cursos, conferencias, congresos, sesiones de estudio y de investigación y otros actos similares sobre temas relacionados con las finalidades fundacionales.
- Financiación, preparación, edición y divulgación de publicaciones y estudios relacionados con las finalidades fundacionales.
- Concesión de becas, bolsas de estudio y cualquier otra ayuda económica similar para la promoción de estudios y actividades relacionados con las finalidades fundacionales.
- Concesión de premios a las personas, las organizaciones y las instituciones que han destacado en el mundo cultural, social, profesional y cooperativo.
- Realización de donaciones, así como concesión de anticipos y patrocinios.
- Préstamos a interés cero para jóvenes emprendedores.

Las ayudas concedidas durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- Fundació d'Ecologia del Foc i Gestió d'Incendis Pau Costa Alcubierre, colaboración en el proyecto "Paisajes Quesos Ramats de Foc. Este proyecto pretende mantener y/o recuperar cultivos leñosos, tradicionalmente localizados entre la zona urbanizada y la masa forestal, para reducir la exposición de la población a los incendios forestales.
- Associació Sèlvans: colaboración para los proyectos de preservación del bosque de Can Fornaca de Caldes de Malavella, pruebas piloto y promoción del Itinerario Forestal Terapéutico en Caldes de Malavella, seguimiento para la consolidación en un futuro de un santuario forestal de biodiversidad a la Albera, y parametrización de los servicios ambientales que este santuario provee a la sociedad.
- ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano: se contribuye al proyecto formativo "Avanzando en la mejora de las capacidades de profesionales madrileños en la implementación de los derechos humanos al agua y al saneamiento".
Fundació Tecnocampus Mataró-Maresme: proyecto "Estudio sobre el acceso a la financiación de las cooperativas en Cataluña: presente y retos de futuro.
- Fundació Privada Universitat i Teconologia La Salle: participación en el programa Partners de la Salle URL y el Corporate Board Program.
- Fundación Terra y el Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales: proyecto "Programa de ciencia en sociedad".
- Fundación Greennova: proyectos de captación de CO2 atmosférico y reducción del cambio climático de nombres CAPTACO2 y GRAFECO2.
- Asociación Mar de Ciència para el proyecto Petits Oceanògrafs.
- Life Terra Stichting para la reforestación de diferentes regiones de España (Andalucía, Valencia, Cataluña y Madrid) con la plantación de un total de 5.500 árboles.
- Cruz Roja Catalunya para el programa de ayuda internacional a favor de las personas afectadas por el conflicto de Ucrania.
- Càritas Catalunya para el proyecto global de la organización: tiene como objetivo atender a los colectivos vulnerables y cubrir sus necesidades básicas como la alimentación y el acceso a la vivienda. Esta ayuda es siempre temporal y en el marco de un plan de trabajo que contempla la inserción social de la persona.
- Fundació Formació i Treball para el proyecto "Programa Mujeres Programadoras" dirigido principalmente mujeres en situación de vulnerabilidad.

- Fundación Autónoma Solidaria (FAS): Programa Beques Enginy, para favorecer la igualdad de condiciones en el acceso a la educación de los y las estudiantes en situación de refugio en la sociedad de acogida.
- Fundació Privada Orfeó Català - Palau de la Música Catalana colaboración con el “Projecte Social Palau Vincles” y concretamente el programa de píldoras formativas.
- Fundación Instituto de Reinserción Social (IRES): colaboración en el proyecto “CLICK”.
- Ingeniería para la Cooperación – Lankidetzarako Ingeniaritza: proyecto Sensibilización social para tareas de Cooperación al Desarrollo en Vitoria-Gasteiz”.
- Centre d’Acol·lida ASSÍS para el proyecto “Mujeres con Hogar”.
- Fundación privada Universitaria EADA para el Programa de Mejora de la empleabilidad.
- Consorci de l’Auditori i l’Orquestra : patrocinio del proyecto Sessions Sit Back
- Fundació Privada Institut d’Estudis Financers (IEF): Patrocinio del ODF (Observatori de Divulgació Financera) un centro donde se realizan publicaciones técnicas y conferencias del sector financiero de actualidad por reputados economistas.
- COGITI - Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España: patrocinio del Barómetro Industrial 2022 del COGITI – Cátedra Internacional COGITI de Ingeniería y Política Industrial (UCAM), estudio sociológico del sector de la Ingeniería en nuestro país.
- Real Academia de la Ingeniería: colaboración en el desarrollo del proyecto “Mujer e Ingeniería”, la Fundación quiere ayudar a impulsar el papel de la mujer en el ámbito de las ciencias y la tecnología, así como reconocer el trabajo de los Ingenieros en el pasado y el Observatorio de la Ingeniería de España.
- Coordinadora Catalana de Fundacions: proyecto “Observatori de Fundacions de Catalunya” para hacer un estudio de datos.
- Universitat Politècnica de Catalunya: Proyecto UPC Alumni préstamos de estudios en el extranjero a 0% de interés.
- Universitat Politècnica de Catalunya: Proyecto Becas movilidad internacional para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona.
- Universidad Politécnica de Valencia: Premios Consejo Social de las Escuelas Técnicas a los mejores expedientes académicos y financiar las actividades de la Cátedra Cultura Directiva y Empresarial.
- Deusto Universidad: premio a los mejores expedientes de master.
- Fundació Empreses IQS: becas de grado y/o doble grado en Química, Ingeniería Química y Administración y Dirección de Empresas.
- Associació del Museu de la Ciència i de la Tècnica i d’Arqueologia Industrial de Catalunya: aportación para el proyecto Premio Estudios de los Premios Bonaplata.
- Fundación ESADE, colaboración en el Programa Vicens Vives y el ESADEecPol para el desarrollo de publicaciones sobre finanzas sostenibles.
- Universidad Pompeu Fabra: Programa de Becas de Primera Matrícula DTIC-UPF.
- Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya: concesión de dos becas para máster de ingeniería informática y máster en ingeniería de telecomunicaciones, curso académico 2021-2022.
- Hermandad de los Estudiantes de Sevilla: colaboración en el Programa de ayudas Universitarias “Estudiantes”.
- Col·legi Oficial d’Enginyers Industrials de Catalunya: becas para tesis doctorales.
- Universidad Politécnica de Madrid: becas a la excelencia académica y premios al mejor expediente.
- Fundació Universitària Balmes, entidad titular de la Universitat de Vic: financiación de los Premios Bachillerato y Premios TFG iNNOVA.

- Sociedad Española de Materiales (SOCIEMAT): Proyecto Premio Caja Ingenieros SOCIEMAT al mejor Trabajo Fin de Grado en Ingeniería Materiales.
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante (COIAL): colaboración en los Premios San Isidro.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales: colaboración en los Premios Nacionales de la Ingeniería Industrial.
- Universidad de Sevilla: proyecto Premio al mejor expediente de la ETS de Ingeniería Informática, Premio al mejor expediente de la ETS de Ingeniería Industrial y premios de la Facultad de química.
- Universidad de Málaga: Premios al mejor estudiantes de la Escuela de Ingeniería, de la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales y de la Escuela de Ingeniería en Telecomunicaciones.
- Universidad de Alicante, Alcoy y Elche: premios los mejores estudiantes de Ingeniería.
- Colegio de Ingenieros demarcación de Alicante: colaboración en acto de promoción de la ingeniería.
- ENGINY-era: colaboración en el proyecto "Programa de talleres STEAM para escuelas de ENGINY-era" .
- Fundació Universitària del Bages, colaboración en el proyecto "EHealth Thinking" y Premios al talento.
- Premios Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros: premio a una empresa emprendedora en su primer año de vida (start-ups).
- Premio Ideas Innovadoras Isabel P Trabal: premios a proyectos e ideas de ciencia, innovación y tecnología.
- Guías y publicaciones: en el marco de la educación financiera, publicación de la "Guía de Taxonomía Verde" dentro de la serie "Cuadernos de finanzas y seguros",
- UAB: premios los mejores estudiantes de Ingeniería.
- Fundación Universitat-Empresa de les Illes Balears para premios los mejores estudiantes y el Programa de promoción de la tecnología, la ingeniería y las matemáticas de las Illes Balears
- Universitat Rovira i Virgili para premios los mejores estudiantes y el acto de graduación de la promoción.
- Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental para el Premio Nadal promovido por el Instituto de la Ingeniería de España.
- Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía para la celebración de los 50 años de la segunda promoción de la Escuela de Ingenieros Industriales de Sevilla.
- Fundación ProDTI de la Escuela Politécnica de Sevilla, premio al mejor expediente.
- Fundació Rinaldi para premio al mejor expediente de la escuela de ingeniería.
- Colegio de Ingenieros Técnico Agrícolas Andalucía Occidental para el patrocinio del acto de la ingeniería.
- Fundació Catalana de Pneumologia para el programa de Doctorado.

Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación tiene suscritos convenios de colaboración empresarial, regulados en el artículo 25 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, con las siguientes entidades:

- Convenio 2022 con Fundació d'Ecologia del Foc i Gestió d'Incendis Pau Costa Alcubierre (G55536098), por un importe de 10.000 euros anuales. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado colaboración en el proyecto "Paisajes Quesos Ramats de Foc" que pretende mantener y/o recuperar cultivos leñosos, tradicionalmente localizados entre la zona urbanizada y la masa forestal, para reducir la exposición de la población a los incendios forestales.
- Convenio para 2022 con la Associació Sèlvans (G55292809) por un importe de 7.500 euros anuales. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado para los proyectos, pruebas piloto y promoción del Itinerario Forestal Terapéutico en Caldes de Malavella, seguimiento para la consolidación en un futuro de un santuario forestal de biodiversidad a la Albera, y parametrización de los servicios ambientales que este santuario provee a la sociedad Con este convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la protección del medio ambiente.

- Convenio para 2022 con ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano (G80004757), por un importe de 5.000 euros, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de apoyar económicamente el proyecto de formación “Avanzando en la mejora de las capacidades de profesionales madrileños en la implementación de los derechos humanos al agua y al saneamiento”. Con este convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.
- Convenio para 2022 con la Fundació Tecnocampus Mataró-Maresme (G62034111), por un importe de 20.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado al proyecto “Estudio sobre el acceso a la financiación de las cooperativas en Cataluña: presente y retos de futuro. Con este convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.
- Convenio para 2022 con la Fundació Privada Universitat i Teconologia La Salle, (G60643558), por un importe de 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado al proyecto `Programa Partners de la Salle URL para el formento de iniciativas que favorezcan el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Con este convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.
- Convenio para 2022 con la Fundació Privada Universitat i Teconologia La Salle, (G60643558), por un importe de 3.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado como como miembro del Corporate Board Program. Con este convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente
- Convenio para 2022 con la Fundació Terra (G60547601) y CREAM (Q5850011G), por un importe de 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado al proyecto “Programa Ciencia en sociedad”. Con este convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.
- Convenio para 2022 con la Fundación Greennova (G-67260042) por un importe de 5.000 euros anuales. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado para destinarlo a los proyectos de captación de CO2 atmosférico y reducción del cambio climático de nombres CAPTACO2 y GRAFECO2. Con este Convenio, colaboramos con la reducción de los factores que causan el cambio climático y se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.
- Convenio para 2022 con la Asociación Mar de Ciencia (G67420521) por un importe de 3.000 euros anuales. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado para destinarlo al proyecto Petits Oceanògrafs, un proyecto que acerca el mar al alumnado de ciclo superior de primaria y establece un diálogo entre la comunidad científica y la educativa, generando un vínculo entre el alumnado y el equipo científico, y se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.
- Convenio para 2022 con la Stichting Life Terra (ANBI: 860322129) por un importe de 25.000 euros anuales. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado para destinarlo al proyecto Life Terra (Cod. LIFE CCM/NL/001200) para la reforestación de diferentes regiones de España (Andalucía, Valencia, Cataluña y Madrid) con la plantación de un total de 5.500 árboles y se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente.
- Convenio para 2022 con la Cáritas Cataluña (R2500299)), por un importe de 5.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado que se destinará al proyecto tiene como objetivo atender a los colectivos vulnerables y cubrir sus necesidades básicas como la alimentación y el acceso a la vivienda. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés benéfico-asistencial.
- Convenio para 2022 con Fundació Formació i Treball (28511659E)), por un importe de 7.500 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado que se destinará al proyecto Proyecto “Programa Mujeres Programadoras” dirigido principalmente a mujeres en situación de

vulnerabilidad mediante. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés benéfico-asistencial.

- Convenio para 2022 con la Fundació Autònoma Solidària (FAS) de la Universitat Autònoma de Barcelona (G61884359), por un importe de 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado para el Programa Beques Enginy, para favorecer la igualdad de condiciones en el acceso a la educación de los y las estudiantes en situación de refugio en la sociedad de acogida.
- Convenio para 2022 con la Fundació Privada Orfeó Català - Palau de la Música (G59684548), por un importe de 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para estimular y fomentar actividades culturales y especialmente en el aspecto musical, a través del "Projecte Social Palau Vincles". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés benéfico-asistencial.
- Convenio para 2022 con la Fundación Instituto de Reinserción Social (IRES) (G64147184), por un importe de 4.500 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para el proyecto "CLICK", así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.
- Convenio para 2022 con Ingeniería para la Cooperación - Lankidetzarako Ingeniaritza: (G01198274), por un importe de 4.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de destinarlo al proyecto "Sensibilización social para tareas de Cooperación al Desarrollo en Vitoria-Gasteiz". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.
- Convenio para 2022 con la Centre d'Acollida ASSÍS (G62781935), por un importe de 3.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado que se destinará al proyecto "Mujeres con Hogar". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés benéfico-asistencial.
- Convenio para 2022 con la Fundación privada Universitaria EADA (G-08902645), por un importe de 3.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado que se destinará al proyecto "Programa de Mejora de la empleabilidad". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés benéfico-asistencial.
- Convenio para 2022 con Consorci de L'Auditori i L'Orquestra (Q5856358F) por un importe de 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de destinarlo al proyecto "Sessions Sit Back". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.
- Convenio para 2022 con (IEF) Fundació Privada Institut d'Estudis Financers (G59190850), por un importe de 10.000 euros para destinarlo al proyecto "Observatorio de Divulgación Financiera" (ODF). Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma en los actos mencionados en el convenio, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con (COGITI) Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (Q2870004-E), por un importe de 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de destinarlo al proyecto de "Barómetro Industrial 2022 del COGITI - Cátedra Internacional COGITI de Ingeniería y Política Industrial (UCAM)", estudio sociológico realizado por COGITI. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

- Convenio para 2022 con la Real Academia de Ingeniería (Q2862005B), por un importe total de 10.000 euros, con acuerdo de duración de un año, para el proyecto “Mujer e Ingeniería”. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.
- Convenio para 2022 con la Coordinadora Catalana de Fundacions (G59053538), por un importe de 3.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para la realización del proyecto “Observatori de Fundacions de Catalunya” con la recopilación de datos fiables, cualitativos y cuantitativos de la labor de las fundaciones, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.
- Convenio para 2022 con la Universitat Politècnica de Catalunya (Q0818003F), por un importe de 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad y obtiene el derecho a que sea nombrada mecenas del proyecto de Préstamos UPC Alumni. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con la Universitat Politècnica de Catalunya (Q0818003F), por un importe de 3.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad a becas Movilidad Internacional de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2021 renovado tácitamente en 2022 con la Universitat Politècnica de Valencia (Q4618002B), por un importe de 13.000 euros, prorrogable por acuerdo de las partes. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado para los Premios Consejo Social de las Escuelas Técnicas. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con la Universitat Politècnica de Valencia (Q4618002B), por un importe de 3.000 euros, prorrogable por acuerdo de las partes. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado como miembros de la Cátedra Cultura Directiva y empresarial. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con la Fundació Empreses IQS (G08283459), por un importe de 7.500 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a Becas a la Excelencia Académica para la realización de grado y/o doble grado en Química, Ingeniería Química y Administración y Dirección de Empresas. Asimismo, obtiene el derecho a que la Fundación Empreses IQS mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés educativo y profesional.
- Convenio para 2022 con la Associació del Museu de la Ciència i de la Tècnica i d'Arqueologia Industrial de Catalunya (G58022609) por un importe de 3.000 euros con el objetivo de dar apoyo al Proyecto Premio Estudios de los Premios Bonaplata. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a los citados premios. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2021 y renovado tácitamente para el 2022 con la Fundación ESADE (G59716761), por un importe de 3.500 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para que lo destine al Programa Vicens Vives y obtiene el derecho a que la Fundación ESADE mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio, favoreciendo actividades

educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

- Convenio para 2022 con la Fundación ESADE (G59716761), por un importe de 30.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para que lo destine a las actividades de su finalidad fundacional, en concreto, a la creación de dos papers a través de su Centro EsadeEcPol y obtiene el derecho a que la Fundación ESADE mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con la Universidad Pompeu Fabra (Q5850017D) por un importe de 4.600 euros anuales, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a "Programa de Becas de Primera Matrícula DTIC-UPF", y obtiene el derecho a que se haga una mención especial de la Fundación en los actos referidos al proyecto. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2017 y renovado tácitamente para el 2022 con la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya (G60667813), por un importe de 6.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para la concesión de dos becas para estudiantes talentosos del Master Universitario en Ingeniería Informática y Master Universitario en Ingeniería de Telecomunicaciones, así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social.
- Convenio para 2022 con la Hermandad de los Estudiantes de Sevilla (G41299280), por un importe de 2.500 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, al programa de Ayudas Universitarias "Estudiantes" así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social, cultural, benéfico-asistencial, de interés deportivo, educativo o científico, profesional y tecnológico del entorno local o de la comunidad en general.
- Convenio para 2019 renovado tácitamente en 2022 con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña (V08398554), por un importe de 10.000 euros anuales. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a Becas Tesis Doctorales. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2017 y renovado tácitamente para el 2022 con la Universidad Politécnica de Madrid (Q2818015F), por un importe de 22.000 euros anuales, prorrogable anualmente. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la mencionada entidad para que lo destine a conceder premios a la excelencia académica y a los mejores expedientes y obtiene el derecho a que se haga una mención especial de la Fundación en el acto de entrega de los premios. Con este Convenio, favoreciendo actividades educativas y de formación, se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con la Fundació Universitaria Balmes (G58020124), entidad titular de la Universitat de Vic, por un importe de 3.500 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este convenio la Fundació adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para los Premios Treballs de Recerca de Bachillerato que premia los mejores proyectos de investigación de estudiantes de Bachillerato de Vic. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés cultural.
- Convenio para 2022 con la Fundació Universitaria Balmes (G58020124), entidad titular de la Universitat de Vic, por un importe de 4.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con

este convenio la Fundació adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para los Premios INNOVA TALENT 2022 que premia a los mejores trabajos de final de grado. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés cultural.

- Convenio para 2022 con la Hermandad de los Estudiantes de Sevilla (G41299280), por un importe de 2.500 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, al programa de Ayudas Universitarias "Estudiantes" así como de facilitar la difusión de los proyectos en común y de las actividades de la misma, de manera periódica, a través de sus propios medios de comunicación, y obtiene el derecho a que esta entidad mencione, en sus comunicaciones al público, la existencia de esta colaboración a través de sus medios de comunicación internos y externos. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés social, cultural, benéfico-asistencial, de interés deportivo, educativo o científico, profesional y tecnológico del entorno local o de la comunidad en general.
- Convenio para 2022 con la Universidad de Alicante, por un importe de 1.000 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este convenio la Fundació adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para el proyecto "Estudiantes de ingeniería y Objetivos de Desarrollo Sostenible" de 2022. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés cultural.
- Convenio para 2022 con la Universidad Miguel Hernández de Elche, por un importe de 600 euros, prorrogable anualmente mediante la firma de un nuevo acuerdo. Con este convenio la Fundació adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad para el proyecto al proyecto "Ayudas anuales a asociaciones de estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de Elche". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés cultural.
- Convenio para 2022 con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (Q2820014E), por un importe de 7.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto "Premios Nacionales de Ingeniería Industrial". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con la asociación ENGINYERA (G-67687673), por un importe de 5.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto "Programa de talleres STEAM para escuelas de ENGINY-era". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con FUNDACIÓ UNIVERSITÀRIA DEL BAGES (G-59330795), por un importe de 6.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto "EHealth Thinking". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears, por un importe de 1.500 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para conceder premios a los mejores expedientes de los Grados de la Universidad Politécnica. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears, por un importe de 500 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto el Programa de promoción de la tecnología, la ingeniería y las matemáticas de las Illes Balears. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con Universitat Rovira i Virgili (Q-9350003-A), por un importe 2.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto para premios a los mejores estudiantes y el acto de graduación de la promoción. Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

- Convenio para 2022 con Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental (para el G41194002), por un importe 2.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto "Premio Nadal". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.
- Convenio para 2022 con Fundació Catalana de Pneumologia (G58524125), por un importe 10.000 euros. Con este Convenio, la Fundación adquiere la obligación de aportar el importe indicado a la citada entidad, para el proyecto "Convocatoria becas FUCAP 2022-23". Con este Convenio se da cumplimiento a la finalidad estatutaria de promoción y fomento de actos de interés profesional.

Se han seleccionado como beneficiarios de las actividades los que mejor encajaban en alguna de las siguientes líneas de actuación de la Fundación:

- Ingeniería e innovación.
- Medioambiente y sostenibilidad.
- Reinserción socio laboral.
- Formación, excelencia profesional, becas y premios.

Los beneficiarios de las actividades desarrolladas por la Fundación han sido, básicamente, los siguientes:

- Los senderistas y la sociedad en general usuarios de los bosques y montañas que protegen la Asociación Sèlvans y Fundació d'Ecologia del Foc i Gestió d'Incendis Pau Costa Alcupierre.
- Ingenieros interesados en desarrollar su actividad profesional o personal en la cooperación en favor del acceso al agua.
- Investigadores de la Cátedra de Economía Social de Fundació Tecnocampus Mataró-Maresme y los profesionales que forman parte de la economía social.
- Estudiantes de la Universidad La Salle.
- Investigadores desarrolladores del proyecto liderado por el proyecto de Greenova.
- Investigadores del Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales.
- Jóvenes de Barcelona participantes en los talleres organizados por Mar de Ciencia.
- La población Ucraniana que es atendida por la Cruz Roja Internacional.
- Los colectivos vulnerables beneficiarios de la asistencia recibida por Cáritas.
- Mujeres en situación de vulnerabilidad asistentes al programa de Fundació Formació i Treball.
- Refugiados acogidos que residen en el Campus de la Univesitat Autònoma de Barcelona con el objetivo de su plena integración social e internacional.
- Jóvenes participantes en el Projecte Social Palau Vincles". de la Fundació Orfeó Català - Palau de la Música.
- Jóvenes de colectivos vulnerables participantes en el proyecto "Click" de la Fundación IReS.
- Ingenieros participantes en el programa de la Asociación ICLI.
- Mujeres que son acogidas y atendidas en el Centre d'Acollida ASSÍS.
- Participantes del programa Empleabilidad de la Fundación privada Universitaria EADA.
- Asistentes a los conciertos del ciclo Session Sit Back organizado por CONSORCI DE L'AUDITORI I L'ORQUESTRA.
- Asistentes e interesados en las conferencias y publicaciones técnicas del sector financiero del proyecto ODF (Observatorio de Divulgación Financiera) de IEF.
- Usuarios del COGITI e ingenieros en general.

- Ingenieros en general y beneficiarias del Programa “Acogida y apoyo a nuevas estudiantes” de la Real Academia de Ingeniería.
- Investigadores del Observatorio de Fundaciones Catalana y las Fundaciones catalanas en general.
- Beneficiarios de los Préstamos UPC Alumni.
- Estudiantes de ingeniería de la UPC a través del proyecto de becas movilidad.
- Alumnos becados de la Fundació Empreses IQS.
- Ganadores de los premios Bonaplata de la Associació del Museu de la Ciència i de la Tècnica i d'Arqueologia Industrial de Catalunya.
- Participantes en el Programa Vicens Vives de la Fundación ESADE y la comunidad de ESADE en general que acceden a la investigación que desarrolla ESADEecPol.
- Estudiantes de ingeniería en telecomunicaciones y Data Science de la Universidad Pompeu Fabra.
- Estudiantes de la Universitat Oberta de Catalunya con dos becas para Máster.
- Beneficiarios del Programa de ayudas Universitarias “Estudiantes” de la Hermandad de Estudiantes de Sevilla.
- Ganadores de la Convocatoria anual de becas para tesis doctorales de ingenieros industriales del Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya.
- Ganadores de las becas a la excelencia académica y de los premios al mejor expediente de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Estudiantes con los mejores expedientes académicos del programa de Premios Consejo Social de las Escuelas Técnicas de la Universitat Politècnica de Valencia.
- Estudiantes de Bachillerato y estudiantes de la UVIC de Fundación Universitaria Balmes.
- Ganadores de los Premio Caja de Ingenieros de SOCIEMAT.
- Premiados por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante (COIAL).
- Estudiantes de la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga.
- Estudiantes de la Universidad de Alicante, Alcoy y Elche.
- Asistentes a los actos del Colegio de Ingenieros de Alicante.
- Beneficiarios de los Premios Nacionales de la Ingeniería del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales.
- Niños y niñas participantes de los talleres STEAM organizados por ENGINY-era.
- Estudiantes de la Universidad de Manresa usuarios del espacio “EHealth Thinking”.
- Empresas ganadoras del premio para potenciar el negocio de las empresas emprendedoras.
- Ganador del Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal.
- Personas interesadas en la educación financiera mediante Guías y Publicaciones de la “Guía de taxonomía verde” dentro de la serie “Cuadernos de finanzas y seguros”.
- Estudiantes de la Escuela de Ingeniería de la UAB.
- Estudiantes de la Escuela Politécnica de la Universidad de las Illes Balears.
- Estudiantes de la Escuela de Ingeniería de la Universitat Rovira i Virgili.
- Ingenieros usuarios de los servicios de la Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.
- Participantes de las actividades de la Fundación PROdti.

- Estudiantes de la Escuela de Ingeniería de la Fundación Rinaldi.
- Doctorandos de la Fundación de Pneumología de Catalunya.

En cuanto a los premios y becas, el desglose de información por sexos es el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Total	136	42

Finalmente, a continuación se detalla la publicidad de las ayudas y su resultado:

Proyecto	Inscripciones	Seleccionados	Evaluación
Premios Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros	159	1	Jurado (*)
Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal	126	1	Jurado (*)

(*) El jurado está formado por el Presidente, un patrono de la Fundación y un profesional externo.

Se ha procedido a publicitar la convocatoria de los dos proyectos descritos, a través de la web pública de Caja de Ingenieros y de otras webs del Sector.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2022 han sido formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el 29 de marzo de 2023, de acuerdo con el marco de información financiera que le resulta de aplicación a la Fundación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 y del resultado de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo producidos durante el ejercicio anual terminado en la mencionada fecha. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el 31 de marzo de 2022.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Fundación se han elaborado siguiendo, sin excepción, todas las normas y los criterios establecidos en el Plan de contabilidad de las fundaciones vigente en el momento de su formulación (véase Nota 2.2). Las citadas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables mantenidos por la Fundación.

Las presentes cuentas anuales, excepto que se indique lo contrario, se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional de la Fundación.

2.2 Principios contables aplicados

El Patronato de la Fundación ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2022 teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad del Patronato de la Fundación.

Para la preparación de determinada información incluida en las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2022, se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en las mismas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 4.1).

Aunque las estimaciones anteriormente descritas han sido realizadas en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, es posible que eventos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios; lo que se realizaría, si procede, conforme a lo que se establece en el Plan de contabilidad de las fundaciones, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

2.4 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022, no se ha producido ninguna modificación relevante en los criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, la información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2021 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos junto con la información correspondiente al ejercicio 2022 y, en consecuencia, no forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.6 Agrupación de partidas

En las cuentas anuales se presentan todas las partidas desagregadas según su naturaleza.

2.7 Corrección de errores

No ha tenido lugar corrección de errores durante el ejercicio 2022.

2.8 Memoria económica

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, desarrolla el contenido mínimo de la memoria económica que, en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, deben elaborar estas entidades.

El artículo tercero de este Reglamento, en su punto 3, establece que las entidades que, en virtud de su normativa contable, estén obligadas a la elaboración de la memoria de las cuentas anuales, pueden incluir en la misma la información que debe contener la memoria económica.

La Fundación ha incluido en la presente memoria toda la información requerida por este Reglamento.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 es la siguiente:

Euros	2022	2021*
Base de reparto-		
Excedente del ejercicio (véase Nota 8)	10.087,18	(75.425,40)
Total base de reparto = Total aplicación	10.087,18	(75.425,40)
Aplicación a-		
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	-	-
Excedentes negativos de ejercicios anteriores (véase Nota 8)	-	(75.425,40)
Reservas	10.087,18	-
Total aplicación = Total base de reparto	10.087,18	(75.425,40)

() Los datos del ejercicio 2021, correspondientes a la distribución aprobada por el Patronato el 31 de marzo de 2022, se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.*

4. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio 2022, se han aplicado las siguientes normas de registro y valoración:

4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material está formado por mobiliario y equipos para procesos de información que es propiedad de la Fundación.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si hubiera. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

A tales efectos, los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que forman el inmovilizado material se imputan en el capítulo 'Otros gastos de explotación' de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen. Por otra parte, los importes invertidos en la renovación, la ampliación y la mejora que contribuyan a aumentar la productividad, la capacidad o la eficiencia o a alargar la vida útil de esos bienes, se registran como mayor valor de los bienes correspondientes y, consecuentemente, si procede, hay que dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido o renovado.

La Fundación amortiza el inmovilizado material aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años para el mobiliario y de 4 años para los equipos para procesos de información. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se registran con contrapartida en el capítulo 'Amortización del inmovilizado' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Deterioro de valor de los activos materiales

Al final de cada ejercicio, la Fundación revisa los valores en libros de los elementos del inmovilizado material, para determinar si hay indicios de que el valor neto contable de los mismos excede a su importe recuperable, lo que implicaría una reducción del valor en libros de los elementos afectados hasta su importe recuperable y un ajuste de las cuotas de amortización restantes en función de su nuevo valor y vida útil remanente. La pérdida por deterioro de valor se registra, en su caso, en el epígrafe 'Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado - Deterioros y pérdidas' de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma análoga, si existen indicios de recuperación del valor del inmovilizado material, la Fundación registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en los periodos anteriores, no pudiendo superar nunca su valor en libros original.

4.2 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. La Fundación reconoce en el balance un instrumento financiero, únicamente, cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las disposiciones de éste.

En el balance de situación, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o igual o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

4.2.1 Activos financieros

Clasificación

La clasificación de los activos financieros en la correspondiente cartera se realiza en base a la evaluación del modelo de negocio de la Fundación para la gestión de dichos activos financieros y de las características contractuales de sus flujos de efectivo. El análisis de las características de los flujos de efectivo contractuales debe realizarse a través del test SPPI, que corresponde a las siglas en inglés 'Solely Payments of Principal and Interest'. El test SPPI permite determinar si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, y, por lo tanto, congruentes con un acuerdo de préstamo básico. Se entenderá como pago de intereses la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo crediticio; así como la contraprestación por otros riesgos básicos del prestamista (como por ejemplo, el riesgo de liquidez), los costes administrativos asociados a su concesión y mantenimiento y un margen de beneficio que sea coherente con un acuerdo de préstamos básico.

A continuación se detallan las diferentes carteras en las que se pueden clasificar los activos financieros:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría.

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros deberán clasificarse en esta categoría cuando se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, en fechas especificadas, que correspondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: los activos financieros deberán clasificarse en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

- Activos financieros a coste: se incluirán en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio o activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse con fiabilidad, entre otros.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Única y exclusivamente si la Fundación cambiara su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según lo que establece el Real Decreto 1/2021. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación librada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la misma. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los costes de transacción son los gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Fundación no hubiese realizado la transacción. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un instrumento financiero incrementa el importe en libros del activo financiero y se amortiza durante su vida remanente, al tipo de interés efectivo de la operación, calculado incluyendo los propios costes de transacción.

Valoración posterior

Tras su reconocimiento inicial, la Fundación valora un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, a coste amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio neto o a coste.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo de los correspondientes activos financieros y se han transferido sustancialmente los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad.

Deterioro

Los criterios de deterioro se aplican a los activos financieros valorados a coste amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y a coste.

Un activo financiero se considera deteriorado y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos y anticipos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca un efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros. Se considera indicio de deterioro cuando se evidencia una disminución de la capacidad de pago del deudor. Como criterio general, el importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.
- En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros. Se considera que hay evidencia objetiva de deterioro si se produce una caída superior al 40% del valor de cotización del activo respecto a su coste de adquisición y si se ha producido una disminución del mismo de manera prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor. La pérdida por deterioro equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste medio de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor de recuperación; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los préstamos y anticipos por causa de su deterioro se efectúa con cargo en el epígrafe 'Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales' de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Fundación para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

4.2.2 Participaciones en entidades del grupo y asociadas

Se consideran 'entidades del Grupo' aquellas sobre las que la Fundación tiene capacidad para ejercer el control, capacidad que se manifiesta, general pero no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen a la Fundación el control de las mismas.

Se consideran 'entidades asociadas' aquellas entidades sobre las que la Fundación tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, capacidad que se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% e inferior al 50% de los derechos de voto de la entidad participada o, siendo este porcentaje inferior al 20%, por la existencia de alguna de las circunstancias establecidas en la normativa vigente para la consideración de influencia significativa, tal como la representación en el Consejo de Administración de la entidad participada.

Las participaciones en entidades del Grupo y asociadas se presentan en los capítulos 'Activos financieros a coste a largo plazo' y 'Activos financieros a coste a corto plazo' del balance de situación, según corresponda. Las participaciones están valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que hayan podido experimentar.

4.2.3 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la realización de sus actividades propias mencionadas en la Nota 1, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y las partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles a la misma. Con posterioridad, estos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.2.4 Criterios para la determinación de los ingresos y los gastos procedentes de las diferentes categorías de instrumentos financieros

Los intereses percibidos de activos financieros se reconocen aplicando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos. A tales efectos, la Fundación registra los ingresos por remuneraciones de su participación en Caja de Ingenieros en el momento en que dichas remuneraciones son aprobadas por la Asamblea General de Socios de la citada entidad.

4.3 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Fundación es el euro. En consecuencia, todas las transacciones denominadas en moneda diferente al euro se consideran denominadas en 'moneda extranjera' y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Fundación no tiene saldos en moneda extranjera. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, la Fundación no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.4 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y las deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

El gasto o el ingreso por impuesto sobre beneficios comprenden la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidos los pagos y las retenciones a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes, que se prevén pagables o recuperables, derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal; así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicando, a la diferencia temporaria o al crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por otra parte, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en la medida en que se considera probable que la Fundación disponga de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos y abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable, se consideran los activos por impuesto diferido registrados, con el fin de comprobar que se mantengan vigentes, efectuándose las correcciones oportunas a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que sea probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y sus sucesivas modificaciones, las rentas derivadas del patrimonio de la Fundación y de actividades económicas de carácter social están exentas del impuesto sobre beneficios, mientras que el resto de las rentas obtenidas tributan al tipo del 10%.

4.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

El Real Decreto 1/2021 incorpora el principio básico de reconocimiento de los ingresos cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último, a partir de un proceso de secuencia de etapas.

La secuencia de etapas, desarrollada en la Resolución de 10 de febrero de 2021, del ICAC, es la siguiente:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente y su contenido.
- Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato.
- Determinar el precio o importe de la transacción.
- Asignar el precio o importe de la transacción a las obligaciones a cumplir.
- Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando o en la medida que la empresa cumpla una obligación comprometida.

La Fundación registra los ingresos y gastos de acuerdo con el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera que se deriva, excepto en los dividendos de Caja de Ingenieros que se

reconocen cuando se declara el derecho a percibirlos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos y los impuestos, entre otros.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, las donaciones y los legados no reintegrables se contabilizan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo 'Ingresos por las actividades'.

En los ejercicios 2022 y 2021, la totalidad de las subvenciones, las donaciones y los legados recibos han sido de carácter no reintegrable.

4.7 Transacciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado.

5. Inmovilizado material

Este epígrafe del balance de situación adjunto, al 31 de diciembre de 2022, está formado por mobiliario y equipos para procesos de información propiedad de la Fundación, por un importe de 4.639,19 euros, que, en la citada fecha, estaba en uso y amortizados en un 94,47%.

A continuación se detalla el movimiento de las partidas que componen el inmovilizado material de la Fundación:

Euros	Mobiliario	Equipos procesos información	Total
Coste-			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3.501,25	1.137,94	4.639,19
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3.501,25	1.137,94	4.639,19
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3.501,25	1.137,94	4.639,19
Amortización acumulada-			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(3.501,25)	(312,55)	(3.813,80)
Dotaciones (véase Nota 11)	-	(284,52)	(284,52)
Bajas	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(3.501,25)	(597,07)	(4.098,32)
Dotaciones (véase Nota 11)	-	(284,52)	(284,52)
Bajas	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(3.501,25)	(881,59)	(4.382,84)
Inmovilizado material neto-			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	825,39	825,39
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	540,87	540,87
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	256,35	256,35

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Los gastos en concepto de arrendamiento operativo a lo largo del ejercicio y los compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas (IVA incluido), en virtud de arrendamientos operativos no cancelables, son los siguientes:

Euros	2022	2021
Reconocidos en el resultado del ejercicio	4.272,24	4.268,40
Pagos comprometidos	-	4.268,40
A 1 año	-	4.268,40
Entre 2 y 5 años	-	-
A más de 5 años	-	-

Los compromisos por alquiler adquiridos corresponden a un contrato de alquiler de un local, que se firmó, con fecha de 3 de enero de 2013, por un periodo de 10 años, y una vez terminado dicho plazo queda reconducido mes a mes, conforme lo dispuesto en el art. 1566 del Código Civil. A tales efectos, dentro del contrato de alquiler existe una cláusula de actualización de precios con referencia a la variación porcentual experimentada por el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios al Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística. El 1 de agosto del 2016 se firmó una cláusula adicional en la que se modifica el espacio a alquilar y el importe mensual del mismo.

7. Instrumentos financieros

7.1 Activos financieros

Los activos financieros incluidos en las categorías de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y de activos financieros a coste amortizado, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se han clasificado atendiendo a su naturaleza y a la función que cumplen en la Fundación, según se indica en el siguiente detalle:

Euros	31.12.2022		
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	Total
Instrumentos financieros a largo plazo-			
Instrumentos de patrimonio	-	1.308.704,76	1.308.704,76
Valores representativos de deuda	-	-	-
Créditos, derivados y otros	-	25.585,54	25.585,54
	-	1.334.290,30	1.334.290,30
Instrumentos financieros a corto plazo-			
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Créditos, derivados y otros	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	701.823,40	-	701.823,40
	701.823,40	-	701.823,40
Total	701.823,40	1.334.290,30	2.036.113,70

Euros	31.12.2021		
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	Total
Instrumentos financieros a largo plazo-			
Instrumentos de patrimonio	-	1.648.967,20	1.648.967,20
Valores representativos de deuda	-	-	-
Créditos, derivados y otros	-	35.570,00	35.570,00
	-	1.684.537,20	1.684.537,20
Instrumentos financieros a corto plazo-			
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-
Créditos, derivados y otros	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	730.509,97	-	730.509,97
	730.509,97	-	730.509,97
Total	730.509,97	1.684.537,20	2.415.047,17

Los instrumentos de patrimonio, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se componían de participaciones en fondos de inversión gestionados por el Grupo Caja de Ingenieros, por importe de 1.308.704,76 euros (1.648.967,20 euros, al 31 de diciembre de 2021) y de las inversiones en patrimonio que se detallan, a continuación, dentro del apartado 'Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto a largo plazo'.

Las variaciones en el valor razonable experimentadas por los activos financieros incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido registradas con contrapartida en el patrimonio neto, por importe de 110.395,58 euros (450.658,02 euros, en el ejercicio 2021), tal como se indica en la Nota 4.2.1 y tal como se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto adjuntos. En la determinación del valor razonable, la Fundación se ha basado en precios cotizados en mercados activos o asimilables (véase Nota 4.2.1). No se ha registrado ningún importe en concepto de pérdidas por deterioro durante los ejercicios 2022 y 2021.

Los ingresos generados por los intereses de los activos financieros en el ejercicio 2022 han ascendido a 102.729,01 euros (49.743,03 euros en el ejercicio 2021) y los beneficios obtenidos por la enajenación de activos financieros, durante el ejercicio 2022 fueron nulos (1.187,04 euros, en el ejercicio 2021).

Activos financieros a coste

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones en patrimonio que forman parte de la cartera de activos disponibles para la venta de la Fundación, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Denominación	Domicilio	Actividad	% capital y derechos de voto	Miles de Euros			Euros	
				Capital	Reservas	Resultados	Valor contable de la participación	
							31.12.2022	31.12.2021
Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop de Crédito	Via Laietana,39 Barcelona	Entidad de Crédito	3,21 %	106.748	105.491	14.796	2.593.692,55	2.593.692,55
Consumidors i Usuaris dels Enginyers, S. Coop. C. Ltda.	Via Laietana,39 Barcelona	Prestación de servicios y venta de artículos y suministros para el consumo	Inferior al 0,01% (*)	1.351	1.002	17	18,03	18,03
Total							2.593.710,58	2.593.710,58

(*) La Fundación mantiene una participación minoritaria en Consumidors i Usuaris dels Enginyers, S. Coop. C. Ltda. No obstante, los miembros del Consejo Rector de dicha Sociedad Cooperativa son, a su vez, miembros del Patronato de la Fundación, por lo que se cumplen las condiciones establecidas en la normativa para su consideración como empresa del Grupo.

7.2 Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la totalidad de los pasivos financieros de la Fundación están incluidos en el capítulo 'Pasivos financieros a coste amortizado' y se clasifican atendiendo a su naturaleza y a la función que cumplen en la Fundación, según se indica a continuación:

Euros	Pasivos Financieros Préstamos y anticipos	
	31.12.2022	31.12.2021
Donaciones aprobadas pendientes de pago	190.462,03	242.515,97
Saldos con proveedores, entidades del Grupo y asociadas	19.814,96	17.000,00
Saldos con acreedores varios	-	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Deudas con administraciones públicas	1.568,84	1.542,57
Retenciones practicadas	5.605,54	5.275,20
Total Pasivos Financieros	217.451,37	266.333,74

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establecía la obligación para las entidades de publicar, de forma expresa, las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de las cuentas anuales.

La Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que modificó la Ley 15/2010, anteriormente mencionada, para que las entidades incluyan expresamente en las memorias de cuentas anuales el periodo

medio de pago a los proveedores, facultando al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) a establecer las adaptaciones necesarias para el cumplimiento de esta obligación.

De acuerdo con lo que se indica en el artículo 6 de la Resolución, de 29 de enero de 2016, del ICAC, se desglosa, a continuación, la información requerida en relación con el periodo medio de pago a los proveedores, la ratio de las operaciones pagadas y pendientes de pago y el total de pagos realizados y pendientes de realizar en la fecha de cierre de los ejercicios 2022 y 2021 de los balances de situación adjuntos:

Días	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	23	17
Ratio de operaciones pagadas	24	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	3	4

Euros	2022	2021
Total pagos realizados	149.430,83	95.510,34
Total pagos pendientes	8.905,34	83,77

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a los proveedores hacen referencia a aquellos proveedores que, por su naturaleza, son acreedores comerciales, de forma que incluyen los datos relativos al capítulo 'Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar' del balance de situación adjunto.

La Fundación ha calculado el periodo medio de pago a proveedores como el plazo que transcurre, desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor, hasta el pago material de la operación, de acuerdo con la metodología que se describe en el artículo 5 de la citada Resolución del ICAC.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación, en los ejercicios 2022 y 2021, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, por lo que se refiere a la determinación del plazo de pago), es de 30 días naturales, excepto que exista un pacto entre las partes y sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales. En los servicios contratados entre la Fundación y Caja de Ingenieros, se ha pactado un plazo de pago de 60 días naturales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, a continuación se desglosa, al 31 de diciembre 2022, el volumen monetario y el número de facturas pagadas por la Fundación en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de lucha contra la morosidad, así como el porcentaje que supone sobre el total de los pagos realizados y el número total de facturas:

2022	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje
Total pagos realizados	149.430,83		133	
De las que: pagadas dentro del plazo legal *	121.311,47	81,18%	113	84,96%
Total pagos pendientes	8.905,34		4	

8. Fondos propios

El movimiento de fondos propios de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes ejercicios anteriores	Excedentes pendientes de destinar a las finalidades estatutarias	Resultado del ejercicio	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	3.944.784,72	323.437,83	-	-	99.509,71	4.367.732,26
Distribución del resultado	-	99.509,71	-	-	(99.509,71)	-
Reclasificación de los excedentes de ejercicios anteriores aplicados durante el ejercicio 2021	-	-	-	-	-	-
Resultado generado en el ejercicio	-	-	-	-	(75.425,40)	(75.425,40)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	3.944.784,72	422.947,54	-	-	(75.425,40)	4.292.306,86
Distribución del resultado	-	(75.425,40)	-	-	75.425,40	-
Reclasificación de los excedentes de ejercicios anteriores aplicados durante el ejercicio 2022	-	-	-	-	-	-
Resultado generado en el ejercicio	-	-	-	-	10.087,18	10.087,18
Saldo a 31 de diciembre de 2022	3.944.784,72	347.522,14	-	-	10.087,18	4.302.394,04

El Fondo Social de la Fundación está formado íntegramente por la dotación del patrimonio que se reconoció en la carta fundacional en el momento de la transformación de la Agrupación Sociocultural y Tecnológica de los Ingenieros (véase Nota 1).

Adicionalmente, el Fondo Social de la Fundación se puede ver incrementado por los bienes y derechos de contenido económico o patrimonial que, durante su existencia, se hayan aportado o afectado por parte del Patronato, con carácter permanente, a los objetivos fundacionales. Desde la creación de la Fundación, no se ha realizado ninguna dotación adicional al Fondo Social.

9. Subvenciones, donaciones y legados

En el ejercicio 2022, la Fundación ha recibido donaciones por un importe de 667.939,36 euros (504.191,51 euros, en el ejercicio 2021), de los cuales 450.000,00 euros proceden de Caja de Ingenieros (350.000,00 euros, en el ejercicio 2021), 88.928,24 euros de empresas del grupo (120.099,37 euros, en el ejercicio 2021), a raíz del Convenio firmado en octubre de 2022 con Caja de Ingenieros Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U y Caja de Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U en el que se acuerda que cada una de ellas destinará parte de la comisión de gestión de sus fondos ISR a la Fundación, así como, 129.011,12 euros de donaciones particulares (34.092,14 euros, en el ejercicio 2021) con el objetivo de realizar las actividades descritas en la Nota 1, cumpliendo con la condición de rentas exentas del impuesto sobre beneficios del artículo 6.1.a) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

10. Situación fiscal

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (véase Nota 2.2), que no tiene por qué coincidir necesariamente con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Fundación está al corriente de todas sus obligaciones fiscales.

10.1 Situación fiscal

a) Impuesto sobre sociedades

A continuación, se muestra el detalle de la liquidación del impuesto sobre sociedades de los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Euros	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	10.087,18	(75.425,40)
Diferencias permanentes (Ley 49/2002)		
Aumento por diferencias permanentes	760.581,19	630.546,98
Disminución por diferencias permanentes	(770.668,37)	(555.121,58)
Base Imponible	-	-
Cuota íntegra	-	-
Deducciones	-	-
Impuestos sobre Sociedades	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Total a pagar a la Hacienda Pública	-	-

La mayoría de las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2022 han sido derivadas de donaciones recibidas para colaborar con los fines de la Entidad, de ingresos procedentes de su patrimonio mobiliario o de transmisiones de sus bienes o derechos, y se consideran rentas exentas del impuesto sobre beneficios según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En el ejercicio 2022 no se han recibido rentas exentas procedentes de la venta de participaciones en fondos de inversión (1.187,04 euros en el ejercicio 2021).

b) Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre beneficios es el siguiente:

Euros	2022	2021
Resultado contable antes de impuestos	10.087,18	(75.425,40)
Diferencias permanentes (Ley 49/2002)		
Aumento por diferencias permanentes	760.581,19	630.546,98
Disminución por diferencias permanentes	(770.668,37)	(555.121,58)
Base Imponible	-	-
Cuota íntegra	-	-
Deducciones	-	-
Ajustes por impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

10.2 Desglose de los activos y los pasivos por impuesto diferido

En los capítulos 'Activos por impuesto diferido' y 'Pasivos por impuesto diferido' de los balances de situación adjuntos, se incluye exclusivamente el importe de las diferencias temporarias deducibles o imposables, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Fundación no tiene activos ni pasivos por impuesto diferido.

10.3 Ejercicios pendientes de comprobación y revisiones fiscales

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro años. El Patronato de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

11. Ingresos y gastos

El detalle de las partidas de ingresos y gastos, para los ejercicios 2022 y 2021, de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, se muestra a continuación:

Ingresos	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Importe (Euros)	%	Importe (Euros)	%
Ingresos por las actividades- (véase Nota 9)				
Donaciones y otros ingresos para actividades	538.928,24	69,93%	470.099,37	84,68%
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	129.011,12	16,74%	34.092,14	6,14%
Prestación de servicios	-	-	-	-
Otros ingresos de las actividades-				
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	102.729,01	13,33%	49.743,03	8,96%
Ingresos financieros-				
De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Deterioro y resultado por alienaciones de instrumentos financieros-				
Resultados por alienaciones y otros	-	-	1.187,04	0,21%
Total	770.668,37	100,00%	555.121,58	100,00%

Gastos	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Importe (Euros)	%	Importe (Euros)	%
Ayudas concedidas (véase Nota 12)	617.656,40	81,21%	494.697,61	78,46%
Gastos de personal	70.782,11	9,31%	76.182,12	12,08%
Otros gastos de explotación	71.858,16	9,45%	58.002,73	9,20%
<i>De los cuales: Gastos de administración del Patronato</i>	<i>10.466,68</i>	<i>1,37%</i>	<i>2.000,19</i>	<i>0,32%</i>
Amortizaciones (véase Nota 5)	284,52	0,04%	284,52	0,05%
Deterioros y pérdidas inmovilizado	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-
Otros resultados	-	-	1.380,00	0,22%
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-
Total	760.581,19	100,00%	630.546,98	100,00%

Los ingresos y gastos de la Fundación están generados principalmente en el área geográfica de Catalunya.

La mayoría de las rentas obtenidas por la Fundación son rentas exentas de tributación del impuesto sobre beneficios, atendiendo a lo que se establece en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. A continuación, se detallan las rentas exentas de tributación señalando el epígrafe concreto en el que se ampara su exención:

- 'Donaciones': son rentas exentas según el artículo 6, apartado primero, letra a), de la Ley 49/2002.
- 'Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros': son rentas exentas según el artículo 6, apartado segundo, de la Ley 49/2002.

- 'Resultados positivos por enajenaciones y otros': son rentas exentas atendiendo al artículo 6, apartado tercero, de la Ley 49/2002, excepto las enajenaciones de fondos de inversión adquiridos y revalorizados antes de que la antigua Agrupación Sociocultural y Tecnológica de los Ingenieros se transformara en la Fundación.

El capítulo 'Ayudas concedidas' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2022 comprende ayudas a otras entidades y proyectos propios realizados por la Fundación. Estos proyectos propios realizados por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios son los siguientes:

Proyectos	Categoría de gasto	2022
Premios Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros	Ayudas de la Entidad	45.000,00
Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal	Ayudas de la Entidad	25.730,00
Proyecto de educación y salud financiera	Ayudas de la Entidad	24.200,00
Guías y publicaciones de la Fundación	Gastos por servicios externos	23.579,50
Plantación del bosque del Grupo Caja de Ingenieros	Gastos por servicios externos	23.294,90
Cursos de la Fundación	Gastos por servicios externos	1.573,00

El capítulo 'Otros gastos de explotación' de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta comprende, principalmente, gastos relacionados con el alquiler del local donde la Fundación tiene su domicilio social; gastos relacionados con servicios de asesoría fiscal y de consultoría; así como gastos relacionados con actividades de marketing, que incluyen la publicación de las memorias y los servicios prestados por Caja de Ingenieros a la Fundación.

La ley 4/2008 del libro tercero del Código civil de Catalunya, en su artículo 333-3, establece que 'los gastos derivados del funcionamiento del patronato y de sus órganos delegados, sin contar a tal efecto el coste de las funciones de dirección o gerencia, no pueden ser superiores al 15% de los ingresos netos obtenidos durante el ejercicio'. Los gastos que la Fundación ha registrado durante el ejercicio 2022 por este concepto son *10.466,68* euros (*2.000,19* euros, en el ejercicio 2021), no superando el límite del 15% establecido por ley durante 2022 y 2021.

El Patronato de la Fundación no percibe ninguna remuneración por sus funciones, ni tampoco percibe ningún importe en concepto de dietas asociadas a las mismas.

12. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

Los activos corrientes y no corrientes que están directamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias son:

Activos	2022			
	Dotación Fundacional	Coste	Vida Útil	Amortización Acumulada
Mobiliario	SI	3.501,25	10	3.501,25
Equipos para procesos de información	NO	1.137,94	4	881,59
Inversiones en entidades del grupo y asociadas	SI	2.593.710,58	-	-
Inversiones Financieras Instrumentos Patrimonio	NO	1.308.704,76	-	-
Fianzas a Largo Plazo	SI	585,54	-	-
Efectivo	SI	18.734,13	-	-
Efectivo	NO	683.089,27	-	-
Activos	2021			
	Dotación Fundacional	Coste	Vida Útil	Amortización Acumulada
Mobiliario	SI	3.501,25	10	3.501,25
Equipos para procesos de información	NO	1.137,94	4	597,07
Inversiones en entidades del grupo y asociadas	SI	2.593.710,58	-	-
Inversiones Financieras Instrumentos Patrimonio	NO	1.648.967,20	-	-
Fianzas a Largo Plazo	SI	570,00	-	-
Efectivo	SI	18.734,13	-	-
Efectivo	NO	711.775,84	-	-

Tal como se establece en el artículo 3 del capítulo 1 del título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se destinarán a la realización de fines de interés general al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.

En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra el mencionado hecho.

- Los ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de estos ingresos. Los gastos realizados para la obtención de estos ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios externos, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la Entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o las donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Las entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas y de los ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

A continuación, se muestra la comparativa entre el importe legal mínimo que hay que aplicar a finalidades estatutarias y los gastos para finalidades estatutarias realizados en los ejercicios 2022 y 2021:

Euros	2022	2021
Rentas e ingresos (+) (véase Nota 11)	770.668,37	555.121,58
Gastos realizados para la obtención de los ingresos (-)	142.921,44	135.558,88
Rentas e ingresos - gastos (+)	627.746,93	419.562,70
(A) 70% Rentas e ingresos - gastos (+)	439.422,85	293.693,89
(B) Gastos para las actividades estatutarias (-) (véase Nota 11)	617.656,40	494.697,61
(C) Aplicación de excedentes de ejercicios anteriores (-)	-	-
(D) Aplicación de ingresos del propio ejercicio (-) (B-C)	617.656,40	494.697,61
(E) Exceso/(Defecto) del propio ejercicio (+/-) (D-A)	178.233,55	201.003,72

Euros	2022	2021
Excedentes pendientes de aplicación al inicio del ejercicio (+) (véase Nota 8)	-	-
Aplicación de excedentes de ejercicios anteriores (-) (C)	-	-
(F) Excedentes pendientes de aplicación de ejercicios anteriores (+)	-	-
(G) Excedente pendiente de aplicación del propio ejercicio (+) (-E)	-	-
Excedentes pendientes de aplicación al cierre del ejercicio (+) (F+G)	-	-

Las partidas más significativas de ayudas otorgadas en los ejercicios 2022 y 2021, en cumplimiento de las finalidades estatutarias de la Fundación, han sido las siguientes:

2022			
Entidad Receptora de la ayuda	Importe	Concepto	Finalidad estatutaria
Cruz Roja	115.000,00	Ayuda a emergencia Ucrania	Acción social
10º Premio emprendimiento	45.000,00	Premio a la mejor Start Up	Promoción de actos de Interés profesional
ESADE Fundación	30.000,00	Publicaciones finanzas sostenibles	Protección y sensibilización del medio ambiente y la sostenibilidad
5º Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal	25.730,00	Premio a las mejores ideas de negocio	Promoción de actos de Interés profesional
Life Terra Fundación	25.000,00	Bosque Grupo Caja de Ingenieros	Protección y sensibilización del medio ambiente y la sostenibilidad
Universidad Politécnica de Madrid	23.600,00	Premios y becas a la excelencia académica, colaboración con las Escuelas Ingeniería de la UPM	Promoción de actos de Interés profesional

Tecnocampus Mataró	20.000,00	Promotores de la Cátedra de Economía Social	Promoción de actos de Interés profesional
--------------------	-----------	---	---

2021			
Entidad Receptora de la ayuda	Importe	Concepto	Finalidad estatutaria
9º Premio emprendimiento	30.730,00	Premio a la mejor Start Up	Promoción de actos de Interés profesional
4º Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal	24.520,00	Premio a las mejores ideas de negocio	Promoción de actos de Interés profesional
Universidad Politécnica de Madrid	21.200,00	Premios y becas a la excelencia académica, colaboración con las Escuelas Ingeniería de la UPM	Promoción de actos de Interés profesional
UPC	20.000,00	Préstamos a interés 0% para la movilidad de estudiantes y Becas Movilidad internacional	Promoción de actos de Interés profesional
Fundación EDUCO	18.045,00	Ayuda a emergencia COVID	Acción social

13. Gastos de personal

La composición de los gastos de personal para los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	53.628,52	56.159,55
Seguridad Social	15.838,88	15.409,44
Otros gastos de personal	1.314,71	4.613,13
	70.782,11	76.182,12

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2022 y 2021 ha sido de un empleado.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local).

14. Información sobre medio ambiente

La Fundación no tiene responsabilidades, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, aunque concede ayudas a fundaciones con finalidades relacionadas con el medio ambiente. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos, en la presente memoria de las cuentas anuales, respecto a cuestiones medioambientales.

Durante el ejercicio 2022 la Fundación ha concedido ayudas destinadas a proyectos de protección y sensibilización del medio ambiente y la sostenibilidad por un valor total de 114.073,00 euros, lo que representa el 18% del total, repartidos en 11 proyectos.

A continuación destacamos las siguientes alianzas:

- Asociación Mar de Ciència que tiene el objetivo de sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de proteger los océanos.
- Stichting Life Terra entidad sin ánimo de lucro, con la finalidad de plantar árboles y sembrar conciencia para mitigar los efectos del cambio global y es coordinador del proyecto Life Terra (Cod. LIFE CCM/NL/001200) en el ámbito europeo.
- Fundació Privada Universitat i Teconologia La Salle que impulsa el curso PIC que proporciona a los estudiantes las metodologías y herramientas para estimular el espíritu emprendedor con proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.
- Fundación Terra y el Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF), colaboración en el impulso del “Programa de ciencia en sociedad” para involucrar a la ciudadanía en la recogida de datos medioambientales para uso científico.
- Fundación Greenova que tiene el objetivo de desarrollar soluciones tecnológicas para elaborar instrumentos de captación de CO2 atmosférico y reducción del cambio climático.
- Fundació d'Ecologia del Foc i Gestió d'Incendis Pau Costa Alcubierre que tiene el objetivo de preservar la biodiversidad del riesgo de incendio a través del pastoreo.
- Associació Sèlvans, cuya finalidad es la de proteger espacios de biodiversidad.
- ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano: se contribuye al proyecto formativo “Avanzando en la mejora de las capacidades de profesionales madrileños en la implementación de los derechos humanos al agua y al saneamiento”.
- ESADE Fundación, colaboración con ESADEecPol, para el desarrollo de publicaciones sobre finanzas sostenibles.
- Ingeniería para la Cooperación – Lankidetzarako Ingeniaritza: proyecto Sensibilización social y ambiental para tareas de Cooperación al Desarrollo sostenible en Vitoria-Gasteiz.
- Curso de formación de la Fundación, en colaboración con INNEDIT, para promover el desarrollo sostenible en las PYMES.

La Fundación, como parte del Grupo Caja de Ingenieros, es una entidad “neutra en carbono” que asume la responsabilidad de su huella de carbono, contribuyendo a la reducción de los gases efecto invernadero. Una buena gestión del carbono beneficia a las organizaciones y les da valor gracias al compromiso demostrado en la lucha contra el cambio climático para conseguir una sociedad comprometida con la sostenibilidad.

15. Transacciones con partes vinculadas

Todas las operaciones con partes vinculadas, realizadas durante los ejercicios 2022 y 2021, han sido efectuadas en condiciones de mercado.

A continuación, se desglosan los saldos y las operaciones de la Fundación con Caja de Ingenieros, con las empresas del grupo y con los miembros del Patronato:

Euros	Caja de Ingenieros		Empresas grupo		Patronos	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
Activos- (véase Nota 7.1)						
Préstamos y cuentas a cobrar				-	-	-
Inversiones en empresas del grupo	2.593.692,55	2.593.692,55	18,03	18,03	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	701.823,40	730.509,97	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otros activos	585,54	570,00	-	-	-	-
Total	3.296.101,49	3.324.772,52	-	18,03	-	-
Patrimonio y pasivos-						
Ajustes por valoración (véase Nota 2.7)	-	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Acreedores por actividades y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
Ingresos-						
Ingresos financieros (intereses)	102.729,00	49.743,03	-	-	-	-
Ingresos por ventas y prestación de servicios	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas y alquileres de inmuebles	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos (véase Nota 9)	450.000,00	350.00,00	88.928,24	120.099,37	600,00	100,00
Total	552.729,00	399.743,03	88.928,24	120.099,37	600,00	100,00
Gastos-						
Gastos financieros (intereses cargados)	-	-	-	-	-	-
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-
Recepción de servicios	16.285,28	16.554,92	-	-	-	-
Total	16.285,28	16.554,92	-	-	-	-

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

16. Otra información

16.1 Cambios de los componentes del órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2022, se han producido cambios en la composición del Patronato, en primer lugar se ha reelegido como patrono electo a D. José María Bueno Lidón, por un período de cuatro años, y el Sr. Miguel Ángel Iriberry Vega presentó renuncia a la reelección en el cargo de Patrono electivo, en fecha 31 de marzo de 2022. Así mismo, el patrono nato D. Francisco Javier García Pellejero, renunció a su condición de Patrono en fecha 18 de noviembre de 2022, pasando a ocupar su vacante en el Patronato el Sr. José María Joana Calaf.

Al finalizar el ejercicio 2022, y como consecuencia de los cambios en la composición del Consejo Rector de Caja de Ingenieros aprobados en la Asamblea extraordinaria de la CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. DE CREDITO que se celebró el 20 de noviembre de 2022, cesaron del cargo de Consejeros de Caja de Ingenieros y de forma automática de Patronos de la Fundación Caja de Ingenieros, la Sra. Ana Toda, Sra. Ana Oller, Sr. Jaume Roure y Sr. Pedro Hernandez.

16.2 Destino del patrimonio de la entidad en caso de liquidación

Según se indica en los Estatutos de la Entidad:

"Artículo 54º. Destino de los bienes y derechos fundacionales después de la liquidación de la Fundación.

54.1 Liquidación. La disolución de la Fundación supone la liquidación, que debe llevar a cabo el Patronato, a cuyo efecto nombrará a un liquidador o a una comisión liquidadora con los poderes necesarios para cumplir con sus funciones, o subsidiariamente el Protectorado.

54.2 Patrimonio remanente. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre. En todo caso, la adjudicación o el destino del patrimonio restante debe ser autorizado por el Protectorado antes de su ejecución."

17. Hechos posteriores al cierre

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2022 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún suceso, que no se haya especificado en las Notas de esta memoria, que las afecte de manera significativa.

Fundació Privada de la Caixa d'Enginyers - Fundación Privada de la Caja de Ingenieros

Informe de gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

Caja de Ingenieros cuenta con una marcada orientación de responsabilidad social y de compromiso con las personas desde el mismo momento de su nacimiento, en 1967. No podría ser de otra manera si tenemos en cuenta que la Entidad es una cooperativa de crédito desde sus inicios, con todo lo que eso representa en cuanto a valores asumidos, prioridades estratégicas y, en definitiva, voluntad de retorno social.

A finales de 2010, Caja de Ingenieros constituyó la Fundación Caja de Ingenieros con el objetivo de canalizar sus actividades de responsabilidad social corporativa (RSC).

De esta manera, la Fundación Caja de Ingenieros, de carácter privado y sin ánimo de lucro, se convirtió en el vehículo de optimización de la eficiencia de los recursos destinados a la promoción y al fomento de actividades sociales, medioambientales, benéfico-asistenciales, educativas o científicas, profesionales y tecnológicas. Caja de Ingenieros es consciente de la creciente importancia de las actitudes solidarias y de la asunción de responsabilidades sociales en el seno de nuestra sociedad que, sin duda, adquiere más relevancia que nunca en la compleja coyuntura actual. Es por ello que, atendiendo al contexto internacional, y en 2022 concretamente al conflicto en Ucrania, ha continúa incorporando en sus actividades la ayuda a colectivos vulnerables afectado de manera significativa, por ello la Fundación ha incrementado la ayuda social a través de Cruz Roja con el objetivo de mitigar los efectos sociales más adversos.

La labor desarrollada por la Fundación también pone el acento en la reinserción laboral, la educación, el fomento del talento y la excelencia. Todo eso con la voluntad de construir una sociedad más justa, libre y cohesionada.

Misión y visión

La Fundación trabaja para aportar un valor sostenible a las comunidades profesionales y contribuye al desarrollo social, económico y cultural de los socios y de la sociedad mediante el establecimiento de relaciones basadas en la ética, el compromiso y la confianza.

La Fundación tiene por misión ser considerada como la referencia de los socios y construir una sociedad justa, equitativa y sostenible.

Valores

Las actuaciones de la Fundación están orientadas por los siguientes valores:

Compromiso con las personas. Iniciativa, persistencia, ilusión, espíritu de superación y vocación de servicio en beneficio de los socios, de los colaboradores y de la sociedad en su conjunto.

Integridad. Basada en la fidelidad a los principios de la Fundación y en la actuación responsable a partir de la honestidad, la transparencia, la fiabilidad, el respeto y la confianza.

Sensibilidad social. Enfocada a cubrir las necesidades de las personas en los ámbitos económico, social y cultural, así como a velar por la sostenibilidad medioambiental.

Cooperación. El cooperativismo y la excelencia como factores determinantes para el desarrollo integral de los colectivos.

Proximidad. La proximidad física y emocional que permite conocer las necesidades de los socios, reforzar los vínculos y garantizar las respuestas adecuadas más idóneas en cada caso.

Líneas de actuación

A continuación se detallan las líneas de actuación que ha aprobado el Patronato para el estudio y la aprobación de los proyectos:

- **Excelencia profesional e ingeniería**

Apoyo a la formación académica, con dotaciones para becas y premios, y al desarrollo profesional. Fomento de actividades de investigación e innovación que contribuyan a perfeccionar el mundo laboral y empresarial.

- **Reinserción laboral y retorno social**

Integración social de las personas en riesgo de exclusión y actividades que beneficien al conjunto de la sociedad, de acuerdo con los valores de la Fundación.

- **Ecología y sostenibilidad**

Protección medioambiental y mejora de la calidad de vida.

Proyectos propios

Los proyectos propios en desarrollo, que han contribuido a incrementar y reforzar la capacidad de acción de la Fundación, son los siguientes:

- **Premios a emprendedores e ideas de negocio**

La Fundación Caja de Ingenieros ha entregado el Premio Emprendimiento a UniSCool, una spin-off surgida de la Universidad de Lleida y la Universidad de Sherbrooke (Canadá) que tiene el objetivo de reducir el consumo eléctrico de los centros de datos y a la vez incrementar la velocidad y fiabilidad del procesamiento de los mismos. La empresa leridana ofrece un producto que elimina las restricciones térmicas para incrementar la capacidad de procesamiento de los centros de datos y permite el rápido crecimiento de aplicaciones como 5G, RV o IA con un bajo consumo energético, alto rendimiento y espacio reducido de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

La Fundación, a través del nuevo Premio Ideas Innovadoras Isabel P. Trabal, ha premiado a la idea a Nereidas, un proyecto que contribuye a la sostenibilidad ambiental, a la regeneración de la biodiversidad marina y a convertir el litoral en un sistema activo de mitigación del cambio climático, algo que afecta a las condiciones de vida y salud de las personas, de los ecosistemas vivos y productivos de los que todos dependemos. Para conseguirlo, cultivan posidonias y mejoran las aguas portuarias, disminuyendo la contaminación e incrementando la vida marina. A través de su sistema "Nereidas: marine regeneration" restauran ecosistemas dañados en zonas degradadas usando inteligencia de materiales y tecnología de impresión aditiva 3D.

- **Educación y salud financiera y divulgación de conocimiento**

La Fundación en el marco de la educación financiera y la serie "Cuadernos de finanzas y seguros", ha publicado la Guía de taxonomía verde", así como, ha desarrollado una aplicación en formato chatbot que ofrece píldoras formativas sobre educación financiera. Por último, en el marco del 55 aniversario de Caja de Ingenieros, ha finalizado la elaboración del libro de la historia de la Caja.

- **Plantación del bosque del Grupo Caja de Ingenieros**

La Fundación en el marco del aniversario de Caja de Ingenieros ha lanzado una acción involucrando a los socios de Caja de Ingenieros para plantar el bosque del Grupo por el que se plantarán 5.500 árboles

en zonas afectadas por incendios de las zonas donde Caja de Ingenieros tiene presencia, Catalunya, Madrid, Andalucía y Valencia.

- **Cursos de Formación**

Sostenibilidad: este 2022 hemos finalizado el ciclo de tres sesiones la Fundación que comenzó en 2021 y ha ofrecido una sesión formativa para PYMES con el objetivo de sensibilizar a éstas para medir y reducir la huella de carbono.

Proyectos canalizados a través de otras entidades

La Fundación ha colaborado con más de 75 instituciones de todo el territorio nacional, entre las que destacan:

Excelencia profesional, investigación, becas y premios

- Fundació Privada Institut d'Estudis Financers (IEF): Patrocinio del ODF (Observatori de Divulgació Financera) un centro donde se realizan publicaciones técnicas y conferencias del sector financiero de actualidad por reputados economistas.
- COGITI - Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España: patrocinio del Barómetro Industrial 2022 del COGITI – Cátedra Internacional COGITI de Ingeniería y Política Industrial (UCAM), estudio sociológico del sector de la Ingeniería en nuestro país.
- Real Academia de la Ingeniería: colaboración en el desarrollo del proyecto “Mujer e Ingeniería” La Fundación quiere ayudar a impulsar el papel de la mujer en el ámbito de las ciencias y la tecnología, así como reconocer el trabajo de los Ingenieros en el pasado y el Observatorio de la Ingeniería de España
- Coordinadora Catalana de Fundacions: proyecto “Observatori de Fundacions de Catalunya” para hacer un estudio de datos.
- Universitat Politècnica de Catalunya: Proyecto UPC Alumni préstamos de estudios en el extranjero a 0% de interés.
- Universitat Politècnica de Catalunya: Proyecto Becas movilidad internacional para la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona,.
- Universidad Politécnica de Valencia: Premios Consejo Social de las Escuelas Técnicas a los mejores expedientes académicos y financiar las actividades de la Cátedra Cultura Directiva y Empresarial.
- Deusto Universidad: premio a los mejores expedientes de master.
- Fundació Empreses IQS: becas de grado y/o doble grado en Química, Ingeniería Química y Administración y Dirección de Empresas.
- Associació del Museu de la Ciència i de la Tècnica i d'Arqueologia Industrial de Catalunya: aportación para el proyecto Premio Estudios de los Premios Bonaplata.
- ESADE Fundación, colaboración en el Programa Vicens Vives y el ESADEecPol para el desarrollo de publicaciones sobre finanzas sostenibles.
- Universidad Pompeu Fabra: Programa de Becas de Primera Matrícula DTIC-UPF.
- Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya: concesión de dos becas para máster de ingeniería informática y máster en ingeniería de telecomunicaciones, curso académico 2021-2022.
- Hermandad de los Estudiantes de Sevilla: colaboración en el Programa de ayudas Universitarias “Estudiantes”.
- Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya: becas para tesis doctorales.
- Universidad Politécnica de Madrid: becas a la excelencia académica y premios al mejor expediente.
- Fundació Universitària Balmes, entidad titular de la Universitat de Vic: financiación de los Premios Bachillerato y Premios TFG iINNOVA.

- Sociedad Española de Materiales (SOCIEMAT): Proyecto Premio Caja Ingenieros SOCIEMAT al mejor Trabajo Fin de Grado en Ingeniería Materiales.
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante (COIAL): colaboración en los Premios San Isidro.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales: colaboración en los Premios Nacionales de la Ingeniería Industrial.
- Universidad de Sevilla: proyecto Premio al mejor expediente de la ETS de Ingeniería Informática, Premio al mejor expediente de la ETS de Ingeniería Industrial y premios de la Facultad de química.
- Universidad de Málaga: Premios al mejor estudiantes de la Escuela de Ingeniería, de la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales y de la Escuela de Ingeniería en Telecomunicaciones.
- Universidad de Alicante, Alcoy y Elche: premios los mejores estudiantes de Ingeniería.
- Colegio de Ingenieros demarcación de Alicante: colaboración en acto de promoción de la ingeniería.
- ENGINY-era: colaboración en el proyecto “Programa de talleres STEAM para escuelas de ENGINY-era”.
- Fundació Universitària del Bages, colaboración en el proyecto “EHealth Thinking” y Premios al talento.
- Premios Emprendimiento Fundación Caja de Ingenieros: premio a una empresa emprendedora en su primer año de vida (start-ups).
- Premio Ideas Innovadoras Isabel P Trabal: premios a proyectos e ideas de ciencia, innovación y tecnología.
- Guías y publicaciones: en el marco de la educación financiera, publicación de la “Guía de Taxonomía Verde” dentro de la serie “Cuadernos de finanzas y seguros”,
- UAB: premios los mejores estudiantes de Ingeniería.
- Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears para premios los mejores estudiantes y el Programa de promoción de la tecnología, la ingeniería y las matemáticas de las Illes Balears.
- Universitat Rovira i Virgili para premios los mejores estudiantes y el acto de graduación de la promoción.
- Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental para el Premio Nadal promovido por el Instituto de la Ingeniería de España.
- Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía para la celebración de los 50 años de la segunda promoción de la Escuela de Ingenieros Industriales de Sevilla.
- Fundación ProDTI de la Escuela Politécnica de Sevilla, premio al mejor expediente.
- Fundació Rinaldi para premio al mejor expediente de la escuela de ingeniería.
- Colegio de Ingenieros Técnico Agrícolas Andalucía Occidental para el patrocinio del acto de la ingeniería.
- Fundació Catalana de Pneumologia para la Convocatoria becas FUCAP.

Retorno social / Reinserción laboral

- Cruz Roja Catalunya para el programa de ayuda internacional a favor de las personas afectadas por el conflicto de Ucrania.
- Cáritas Cataluña para el proyecto global de la organización: tiene como objetivo atender a los colectivos vulnerables y cubrir sus necesidades básicas como la alimentación y el acceso a la vivienda. Esta ayuda es siempre temporal y en el marco de un plan de trabajo que contempla la inserción social de la persona.
- Fundació Formació i Treball para el proyecto “Programa Mujeres Programadoras” dirigido principalmente mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Fundación Autónoma Solidaria (FAS): Programa Beques Enginy, para favorecer la igualdad de condiciones en el acceso a la educación de los y las estudiantes en situación de refugio en la sociedad de acogida.

- Fundació Privada Orfeó Català - Palau de la Música Catalana colaboración con el "Projecte Social Palau Vincles" y concretamente el programa de píldoras formativas.
- Fundación Instituto de Reinserción Social (IRES): colaboración en el proyecto "CLICK".
- Ingeniería para la Cooperación – Lankidetzarako Ingeniaritza: proyecto Sensibilización social para tareas de Cooperación al Desarrollo en Vitoria-Gasteiz.
- Centre d'Acollida ASSÍS para el proyecto "Mujeres con Hogar".
- Fundación privada Universitaria EADA para el Programa de Mejora de la empleabilidad.
- CONSORCI DE L'AUDITORI I L'ORQUESTRA: patrocinio del proyecto Sessions Sit Back.

Ecología y sostenibilidad

- Fundació d'Ecologia del Foc i Gestió d'Incendis Pau Costa Alcobierre, colaboración en el proyecto "Paisajes Quesos Ramats de Foc". Este proyecto pretende mantener y/o recuperar cultivos leñosos, tradicionalmente localizados entre la zona urbanizada y la masa forestal, para reducir la exposición de la población a los incendios forestales.
- Associació Sèlvans: colaboración para los proyectos de preservación del bosque de Can Fornaca de Caldes de Malavella, pruebas piloto y promoción del Itinerario Forestal Terapéutico en Caldes de Malavella, seguimiento para la consolidación en un futuro de un santuario forestal de biodiversidad a la Albera, y parametrización de los servicios ambientales que este santuario provee a la sociedad.
- ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano: se contribuye al proyecto formativo "Avanzando en la mejora de las capacidades de profesionales madrileños en la implementación de los derechos humanos al agua y al saneamiento".

Fundació Tecnocampus Mataró-Maresme: proyecto "Estudio sobre el acceso a la financiación de las cooperativas en Cataluña: presente y retos de futuro".

- Fundació Privada Universitat i Teconologia La Salle: participación en el programa Partners de la Salle URL y el Corporate Board Program.
- Fundación Terra y el Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales: proyecto "Programa de ciencia en sociedad".
- Fundación Greenova: proyectos de captación de CO2 atmosférico y reducción del cambio climático de nombres CAPTACO2 y GRAFECO2.
- Asociación Mar de Ciència para el proyecto Petits Oceanògrafs.
- Stichting Life Terra para la reforestación de diferentes regiones de España (Andalucía, Valencia, Cataluña y Madrid) con la plantación de un total de 5.500 árboles.

En cuanto a los resultados del ejercicio 2022, la Fundación ha obtenido unos ingresos de 770.668,37 euros (555.121,58 euros, en el ejercicio 2021) y unos gastos de 760.581,19 euros (630.546,98 euros, en el ejercicio 2021), dando como resultado un beneficio neto de 10.087,18 euros (pérdidas netas de 75.425,40 euros, en el ejercicio 2021).

Los ingresos percibidos para poder llevar a cabo las acciones y los acuerdos de colaboración de la Fundación, en los diversos ámbitos de actuación, se componen, básicamente, de las donaciones económicas recibidas, que se han situado en 667.939,36 euros (504.191,51 euros, en el ejercicio 2021), de los cuales 450.000,00 euros proceden de Caja de Ingenieros (350.000,00 euros, en el ejercicio 2021), 88.928,24 euros de empresas del grupo (120.099,37 euros, en el ejercicio 2021), a raíz del Convenio firmado en octubre de 2022 con Caja de Ingenieros Gestión, S.G.I.I.C, S.A. y Caja de Ingenieros Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U en el que se acuerda que cada una de ellas destinará parte de la comisión de gestión de sus fondos ISR a la Fundación así como así como, 129.011,12 euros de donaciones particulares (34.092,14 euros, en el ejercicio 2021).

Los gastos destinados a ayudas concedidas han alcanzado un importe de 617.656,40 euros (494.697,61 euros, en el ejercicio 2021), destacando el desarrollo de proyectos propios, según el detalle presentado anteriormente.

Por otro lado, la partida de otros gastos de explotación se ha situado en 71.858,16 euros (58.002,73 euros, en el ejercicio 2021). Esta partida incluye, principalmente, el gasto del alquiler del local donde la Fundación tiene su domicilio social; los gastos relacionados con los servicios de asesoría fiscal y de consultoría; así como los gastos relacionados con actividades de marketing, que incluyen la publicación de la memoria y los gastos relacionados con las dos reuniones anuales del Patronato; y los servicios prestados por Caja de Ingenieros a la Fundación. Adicionalmente, los gastos de personal se han situado en 70.782,11 euros (76.182,12 euros en el ejercicio 2021).

Durante el ejercicio 2022, el Patronato de la Fundación se ha reunido en sesiones ordinarias, con una periodicidad semestral, para tratar la evolución de los proyectos en los que la Fundación colabora, así como para aceptar o rechazar nuevas propuestas. Todos los acuerdos definidos se han registrado debidamente en los libros de actas correspondientes.

El Presidente de la Fundación Caja de Ingenieros agradece el compromiso y la ilusión a todas las personas que han hecho y hacen posible el impulso conseguido por la Fundación Caja de Ingenieros.